

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE INDUSTRIAL LÁCTEAS Y SUS DERIVADOS, A FIN DE FIJAR LA TABLA SALARIAL DEFINITIVA PARA EL AÑO 2012

ASISTENTES

REPRESENTACIÓN SINDICAL

*** Por CC.OO.**

- D. José Vicente Canet Juan

*** Por U.G.T.**

- D. Sebastián Serena Expósito

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL

- D. Pedro Valentín-Gamazo y de Cárdenas



- D. Luis Calabozo Morán

- **Asesor:** D. Manuel Pino Cruz

En la ciudad de Madrid, el 4 de febrero de 2013, siendo las 13:00 horas, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Industrias Lácteas y sus Derivados en la sede social de la Federación Nacional de Industrial Lácteas (C/ Ayala, 10 – 1º izda. MADRID), estando presentes las Organizaciones Sindicales y Patronal al margen referenciadas, representadas todas ellas por las personas que igualmente se señalan en dicho margen, pasándose a debatir el siguiente punto del Orden del día:

Aprobación de Tablas Salariales definitivas para el año 2012

Una vez conocido el IPC real para el año 2012 (fijado en un 2,9 %); y en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Primera del Convenio Colectivo de Industrias Lácteas y sus Derivados (para los años 2008 a 2012), la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Industrias Lácteas y sus derivados acuerdan concretar y aprobar las Tablas Salariales definitivas para el año 2012, que suponen la aplicación de un incremento del 2,9 % de IPC real a las tablas definitivas de 2011. Por lo anterior, las Tablas Salariales definitivas que finalmente resulten



acordadas para el año 2012 serán las que se tengan en cuenta, en su caso, para el cálculo de las Tablas Salariales Provisionales para 2013.

Por los asistentes se aprueban y firman en conformidad las Tablas Salariales definitivas del año 2012, que se adjuntan al presente Acta, y que pasarán a incorporarse al **Anexo III** del Convenio Colectivo de Industrias Lácteas y sus Derivados, vigente para los años 2008 a 2012.

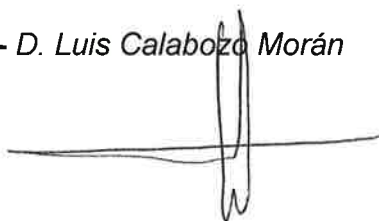
Finalmente, las partes encomiendan a la representación empresarial la realización de los trámites necesarios para la tramitación, registro, depósito y publicación de las referidas Tablas Salariales en el Boletín Oficial del Estado, autorizando a D. Pedro Valentín-Gamazo y de Cárdenas, a firmar en nombre de la comisión cuantos documentos sean necesarios para ello.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12.05 horas, extendiéndose el presente acta que es firmada por todos los asistentes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Por la Representación Empresarial:



Fdo.- D. Luis Calabozo Morán



Fdo.- D. Pedro Valentín-Gamazo de Cárdenas



**Fdo.- D. Manuel Pino Cruz
(Asesor)**

Por la Representación Social:



**Fdo.- D. José Vicente Canet Juan
CC.OO**

**Fdo.- D. Sebastián Serena Expósito
U.G.T.**



Tablas definitivas año 2012

	Tabla definitiva año 2012			
	Diario	Mensual	Anual	Hora
PERSONAL TÉCNICO				
Técnico Superior		1.483,73 €	22.255,95 €	12,57 €
Técnico Medio		1.315,69 €	19.735,35 €	11,15 €
Otros Técnicos		1.202,82 €	18.042,30 €	10,20 €
EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS COMERCIALES				
Jefe de área		1.286,51 €	19.297,65 €	10,91 €
Jefe de sección		1.246,73 €	18.700,95 €	10,57 €
Oficial de Primera		1.098,98 €	16.484,70 €	9,32 €
Oficial de Segunda		1.015,60 €	15.234,00 €	8,61 €
Auxiliar		893,74 €	13.406,10 €	7,58 €
Repartidores y/o autoventas	30,18 €		13.731,90 €	7,76 €
PRODUCCIÓN Y TAREAS AUXILIARES				
Especialista u Oficial 1ª	31,10 €		14.150,50 €	8,00 €
Especialista u Oficial 2ª	30,65 €		13.945,75 €	7,88 €
Especialista u Oficial 3ª	30,19 €		13.736,45 €	7,77 €
Peón	29,70 €		13.513,50 €	7,64 €
PERSONAL DE LIMPIEZA				
Personal de Limpieza				6,56 €

QUEBRANTO DE MONEDA	
Cajero	38,75 €
Auxiliar de caja y cobradores	28,76 €

DIETA DE COMIDA Y ALOJAMIENTO	
Almuerzo	12,03 €
Desayuno	4,37 €
Alojamiento	27,35 €

PRIMA DE DOMINGOS Y FESTIVOS	
Jornada completa	37,50 €
Jornada no completa hasta 4 horas	25,00 €
Jornada no completa a partir de 4 horas	37,50 €

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]